



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 13 de diciembre de 2022	Sesión 38

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	7
Desde la curul, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján y el diputado Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena, solicitan se registre su asistencia. La Presidencia informa que se les proporcionará una cédula para que registren su asistencia en tiempo y forma. Puntualiza que, dado que el sistema está lento, se contará con dos vías para el registro de asistencia: el propio sistema electrónico y el registro por cédula. ....	7
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	7
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación. ....	33

De la diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. . . . . 33

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 33**

### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO, LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados, los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado, comuníquese. . . . . 34**

SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece la presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado, comuníquese. . . . . 35**

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias. **Aprobado, comuníquese. . . . . 36**

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación. **Aprobado, comuníquese. . . . . 37**

### **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. . . . . 38

La Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen mencionado. **Se autoriza.** . . . . . 38

### DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE LEY O DECRETO

#### RELATIVO A LA CUENTA DE HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. . . . . 38

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena.. . . . 38

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. . . . . 39

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . . 40

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . . 41

-El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM. . . . . 43

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. . . . . 43

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. . . . . 44

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. . . . . 45

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN, en contra. . . . . 46

La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor. . . . . 48

La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.

-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI, en contra. . . . . 49

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor. . . . . 50

-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra. . . . . 51

-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, a favor. . . . . 52

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra. . . . .	53
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor. . . . .	54
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>55</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	55
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020. Publíquese en el Diario de la Federación, de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del decreto. Comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación. . . . .</b>	<b>57</b>
<b>MINUTA</b>	
SE DECLARA EL 7 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA TOTOABA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de octubre de cada año como Día Nacional de la Totoaba. <b>Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. . . . .</b>	<b>57</b>
<b>INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO</b>	
SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN	
Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de la Ley de Planeación. <b>Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . .</b>	<b>58</b>
<b>INICIATIVAS</b>	
En términos de los artículos 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	59

<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	<b>59</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>60</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	<b>61</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 (en lo general y en lo particular). .....	<b>63</b>



**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo****ASISTENCIA**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señora presidenta, existen registrados previamente 319 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. (a las 17:53 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 13 de diciembre de este presente año 2022, en modalidad semipresencial.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (desde la curul): Gracias. Solicito puedan registrar mi asistencia, por no poderlo hacer a través del sistema APRAV.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se le va a dar una cédula. Con mucho gusto, diputada, para que pueda registrar su asistencia sin problema.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidenta, para registrar asistencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Rangel, ¿con qué objeto? El mismo sentido. Muy bien. Se le va a dar una cédula para registrar debidamente su asistencia en tiempo y forma. Y el sistema va a continuar abierto para que puedan seguir intentando, está lento, lo sabemos, para poder seguir intentando, de todas maneras, tienen las dos vías. ¿De acuerdo?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A usted, diputado.

**ORDEN DEL DÍA**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Martes 13 de diciembre de 2022****Comunicaciones oficiales****De las diputadas María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Norma Angélica Aceves García**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**Acuerdos de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la Presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación.

**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Totoaba.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la

diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, a cargo de la diputada



Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los

Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavía-

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del

Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a

cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.



Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la

diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 80., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado

Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 40. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 40. y 50. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mineras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de

atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.



Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de atención de las personas en situación de calle, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, y Luis Alberto Martínez Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga los artículos 330, 331 y 333 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10o. y 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11, 46 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por los diputados Salvador Alcántar Ortega y María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la frase La Radio en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como Día de Frida la Canina Rescatista de la Secretaría de Marina, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como Día Nacional del Idioma Huasteco-Tenek, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud renal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad, suscrita por los diputados Jaime Martínez López del Grupo Parlamentario de Morena, y Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para eliminar el delito de peligro de contagio y la presunción de premeditación al contagio venéreo, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en materia de fedatarios públicos en relación con prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la dipu-

tada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de paternidad, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de pensión alimenticia, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 242 y 243 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Humanismo Mexicano, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativa a la violencia obstétrica, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia difusión del uso de la herbolaria endémica como bien biocultural inmaterial de la nación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, para implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados, en las universidades, a

cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario Luctuoso de Francisco Villa, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada

Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos Figueroa, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al gobierno de coalición, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta médica electrónica, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de derecho a la ciudad, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 315 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de causales de divorcio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley General de Desarrollo Social y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de mayo como Día Nacional de la Sororidad, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de requisitos para ser magistrado, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona los artículos 21 y 26 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de política ambiental de los municipios y alcaldías, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección oportuna y atención, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 261 y 266 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de deudores alimenta-

rios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia anticorrupción, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25, 42 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos, en materia de recursos para comunidades mineras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 5o., 53 y 161 de la Ley General, en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 369 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 267 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 195 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 142 y 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emite moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Gustavo Macías Zambrano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inspección del trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicidad no sexista, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de discapacidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias de paternidad, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de licencias de paternidad, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación y adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Manuel Crescencio Rejón, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dé cuenta la Secretaría. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron de las diputadas María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Norma Angélica Aceves García, solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a ese órgano de Gobierno, se retire la iniciativa que presentó el 5 de abril de 2022, turnada al Comisión de Educación, la cual lleva por título:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Lo anterior, por así convenir a mis intereses, así como para efecto de que se realicen los trámites pertinentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2022.— Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual fue publicada en Gaceta Parlamentaria de la sesión ordinaria del martes 26 de abril de 2022, presentada por quien suscribe, diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

San Lázaro, a 12 de diciembre de 2022.— Diputada Norma Angélica Aceves García (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO, LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados, los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, numeral 1, 36 numeral 1, inciso b); 44 numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 239 fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

### Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra, dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con fundamento al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que de conformidad con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

IV. Que como lo establece el artículo 44 numeral 2, de la ley anteriormente mencionada, las coordinaciones de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones.

V. Que las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución.

VI. Que en términos del artículo 23 numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Mesa Directiva está facultada para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

VII. Que conforme al artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de situaciones de integrantes en las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la secretaria ejecutiva de la Junta de Coordinación Política para que durante el primer receso del segundo año de la LXV Legislatura, solicite a la presiden-

cia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.**

---

SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 4 y 28 de los Lineamientos para el Servicio de los Talleres Gráficos y Trabajos Externos de la Impresión de la Cámara de Diputados, los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura, nos permitimos someter a consideración de esta honorable asamblea el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

I. Que la Junta de Coordinación Política, a través de acuerdo por el que se constituyó el Consejo Editorial de la LXV Legislatura de fecha 30 de septiembre de 2021, determinó que dicho consejo se integraría por diputadas y diputados de cada grupo parlamentario, designados por su respectivo coordinador, asimismo se señaló en el resolutivo séptimo del acuerdo antes citado por consenso de los coordinadores que para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la presidencia del consejo correspondería al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

II. Que habiendo transcurrido el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura y con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos del Consejo Editorial y el interés de llevar a cabo un proceso tendente a ordenar las tareas editoriales para fortalecer la utilidad de las publicaciones que realiza la Cámara y racionalizar el uso de los recursos que se destinan para tal fin, los integrantes de la Junta de Coordinación Política determinan, a través del presente instrumento continuar con la actual presidencia del Consejo Editorial, para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Con base en lo expuesto en los considerandos anteriores y su objeto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes:

### Acuerdos

**Primero.** Se determina por consenso de los coordinadores de los grupos parlamentarios que el diputado José Gerardo

Rodolfo Fernández Noroña, continúe en la presidencia del Consejo Editorial hasta el 31 de agosto de 2023.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Espinoza Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

---

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE  
DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría, dar cuenta con el acuerdo también de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las siguientes comisiones ordinarias.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, incisos c) de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan:

**RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	7	4	3	1	1	1	1	18
INTEGRANTES	9	6	3	3	2	1	0	24
TOTAL	17	10	6	4	3	2	1	43

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	7	4	3	1	1	1	1	18
INTEGRANTES	10	6	3	3	2	1	0	25
TOTAL	18	10	6	4	3	2	1	44

**RELACIONES EXTERIORES**

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA					1			1
JUNTA DIRECTIVA	6	3	2	1	1	1	1	15
INTEGRANTES	7	4	3	2	0	1	0	17
TOTAL	13	7	5	3	2	2	1	33

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA					1			1
JUNTA DIRECTIVA	6	3	2	1	1	1	1	15
INTEGRANTES	8	5	4	3	1	2	1	24
TOTAL	14	8	6	4	3	3	2	40

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Espinoza Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, señora secretaria. Aprobado y comuníquese.**

Continúe la secretaria.

---

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**Considerando**

I. Que el 1 de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del estado.

V. Que con fecha 12 de diciembre de 2022 los coordinadores que integran la Junta de Coordinación Política acordaron posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparecencia del secretario de Gobernación.

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Y continuamos con la declaratoria de publicidad del dictamen. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad. A ver, vamos con la publicidad de la minuta. Perdón, del dictamen. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad, con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Y, cumplido este requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica si autoriza que el dictamen, en referencia, se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se autoriza.**

---

### DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE LEY O DECRETO

#### RELATIVO A LA CUENTA DE HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene el uso de la palabra a nombre de la comisión el diputado Erasmo González Robledo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Estimadas diputadas y diputados, hoy me permito presentar ante esta honorable asamblea el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y así dar cumplimiento a lo mandado en la fracción VI del artículo 74 de nuestra Constitución Política.

La Cuenta Pública es un elemento fundamental del equilibrio de poderes y la rendición de cuentas, donde la finalidad es la evaluación de los resultados de la gestión financiera, la evaluación de los criterios señalados en el Presupuesto de Egresos y la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

De tal manera que este dictamen expresa, de manera fundamental y razonada, una valoración política que permite a esta legislatura evaluar y contrastar lo realizado por el gobierno federal y demás instancias ejecutoras de la hacienda pública federal. Asimismo, es necesario recordar que la fiscalización es un mecanismo esencial de rendición de cuentas y, como tal, resulta indispensable en el combate a la corrupción al analizar el desempeño de los entes públicos, el cumplimiento de sus metas y la gestión financiera durante un ejercicio presupuestal.

Para el análisis del ejercicio 2020 se practicaron mil 616 auditorías en la Cuenta Pública de este año, las cuales fueron presentadas en las fechas correspondientes de la primera, segunda y tercera entrega según lo que establece la ley. La conclusión del dictamen se expresa en 11 resolutivos presentados, de los cuales me permito comentar los elementos sustantivos.

En 2020 los ingresos del sector público presupuestario fueron de 5.3 billones de pesos, menores en 3.3 por ciento respecto al monto aprobado en la Ley de Ingresos para ese ejercicio fiscal. La caída en los consumos de energéticos que fue una constante mundial llevó a una reducción en los ingresos petroleros, provocando una disminución de 381 mil millones de pesos respecto a lo estimado, ya que el precio promedio anual observado durante 2020 fue de 35.8 dólares por barril, cuando la proyección para ese año fue de 49 dólares.

Por su parte, el gasto neto total ejercido por el sector público presupuestario en 2020 fue de poco más de 6 billones de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento respecto a lo aprobado. Como porcentaje del PIB representó el 26 por ciento, una proporción superior en 2.2 por ciento respecto a la registrada en 2019.

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público es el indicador fiscal más amplio de la deuda neta, ascendió a 12 billones de pesos al cierre de 2020, cantidad equivalente a 52.3 por ciento del PIB y mayor en un 7.8 por ciento en términos reales con respecto al año previo. Como se sabe, el ejercicio fiscal 2020 tuvo que modificarse después de su aprobación en 2019 por la contingencia sanitaria provocada por la covid.

Por supuesto que lo anterior y se debe señalar que el 2020 la disminución de los ingresos estimados fue compensada por el uso contingente de disponibilidades, en el que destaca el uso de 204 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Además, les pediría su aprobación para este dictamen, decirles que este no suspende las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, de manera que quienes sean presumiblemente responsables serán sancionados en apego a la normatividad vigente o, en su caso, podrán presentar las aclaraciones o solventaciones correspondientes.

Diputadas y diputados, en un ejercicio de transparencia resulta fundamental exponer y razonar las circunstancias ex-

traordinarias en las que se desarrolló el Ejercicio Fiscal 2020, en las que ustedes vieron precisamente contingencias que de manera importante marcaron este ejercicio este año.

Estimada soberanía, pongo a su consideración este dictamen de la Cuenta Pública federal 2020 que da cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales, donde se da una base técnica y ordenada al debate y que ahora queda a la consideración de esta soberanía.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado González Robledo. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Diputadas y diputados, la aprobación o rechazo de la Cuenta Pública anual es un proceso que se enmarca en la división de Poderes y el sistema de pesos y contrapesos propios de una república democrática, como lo es nuestro país.

La rendición de cuentas es un ejercicio que completa el ciclo presupuestario, pero no las responsabilidades administrativas, ya que de este ejercicio pueden derivar demandas por el mal uso de los recursos públicos. Esta función no debe ser menguada como lo ha hecho en las dos últimas cuentas públicas esta soberanía.

Diputadas y diputados, pertenecer al bloque oficialista no debe significar cerrar los ojos, voltear para no ver la corrupción, debe significar el irrestricto apego al derecho, la revisión puntual de los posibles casos de corrupción y evitar la simulación de control y rendición de cuentas.

Hemos de recordar que en 2020 la pandemia no fue abordada con responsabilidad, se ignoró al principio y cada una

de las políticas planteadas desde el gobierno federal fueron tardías e insuficientes, lejos de generar mecanismos que nos ayudaran a salir de la crisis epidemiológica, se vio en el covid-19 la posibilidad de desviar el mayor número de recursos posibles para favorecer a los amigos del régimen con contratos a todas luces irregulares.

La compra de ventiladores médicos, al hijo de Bartlett, da cuenta de ello, mismos que fueron vendidos a más de un millón y medio de pesos de costo unitario y que superaban al menos el 100 por ciento del costo promedio en el mercado, ese fue el escándalo más grande, pero no el único.

El gasto público ha servido para favorecer al partido en el gobierno, para hacer proselitismo y eso es claro al analizar las observaciones y recomendaciones enviadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Los programas sociales se han administrado llenos de irregularidades y sin transparencia. Los vividores de la nación se han convertido en la estructura para movilizar y pedir el voto que ha utilizado el gobierno, así como para llenar plazas públicas.

La inexistencia de padrones de beneficiarios es el tema más observado por la Auditoría Superior de la Federación, además de millones de pesos cuya justificación del gasto no se encuentra sustentada con documento alguno.

A pesar de todas las irregularidades observadas, hoy vienen a plantear un dictamen relativo a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que aprueba el ejercicio correcto del gasto y minimiza los hallazgos realizados por la Auditoría Superior de la Federación.

Es claro que, por todo lo observado en este dictamen, se debe votar en contra del mismo, hasta que no se reconozcan los problemas de corrupción que se viven en el gobierno federal y se generen mecanismos que busquen mayor transparencia en el ejercicio del gasto.

Hoy, vemos que su bandera de gobierno, la lucha contra la corrupción se ha quedado en mera línea discursiva. Hoy, la corrupción es escandalosa, mayor que en otros sexenios, tan solo Segalmex significa el desvío de al menos 11 mil millones de pesos, superando por mucho a la estafa maestra que tanto han venido a citar a esta tribuna.

Por cierto, el día de hoy, funcionarios de Segalmex han sido exhibidos por estar cobrando moche a sus proveedores,

siendo claramente un acto más de corrupción de este gobierno. Además de las múltiples irregularidades que han rodeado todos los procesos de compra directa que superan el 80 por ciento de las compras realizadas por este gobierno, siendo notable en el periodo de pandemia donde hicieron compras en el sector salud con sobrecostos de más del 200 por ciento respecto a los precios del mercado.

El Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen. La corrupción en México sigue y más viva que nunca, este gobierno ve y no dice ni pío de los diputados oficialistas, mejor ni hablamos porque simplemente han optado por no ver, por callar y por decir lo que desde Palacio se les ordena, haciendo de esta soberanía la oficialía de partes más cara del mundo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Torres Rosales. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta, muy buenas tardes, con tu venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Buenas tardes. Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** La cuenta pública es un documento político y técnico que nos dice qué tan bien hicimos la tarea de la gestión gubernamental.

Sirve a los ciudadanos para saber si el gobierno planeó y logró alcanzar los objetivos que de esta Cámara le propusimos para atender las causas más fundamentales, como el nivel y calidad de la vida de niños, niñas, mujeres y hombres que nacieron en este país.

Nosotros, las y los legisladores, somos corresponsables del diseño, seguimiento y ahora aprobación de esta cuenta pública presentada por el Ejecutivo para dar cuenta de los resultados de la política pública durante un año tan difícil en la vida de todas y todos.

Señalaremos, si hay, los buenos resultados, pero no lo dudamos, también con responsabilidad los errores de política pública que afectaron a enormes contingentes de mexicanas y mexicanos durante este año.

No hay otra manera de aprender y mejorar que reconocer lo que no se hizo bien, por eso siempre es bueno tener me-



canismos de control, elementos que no existen en este gobierno, porque no quieren darse cuenta de sus terribles errores. La transparencia no es su carta fuerte.

El punto central en este análisis que les comparto es el deterioro económico de este año, que ha provocado un significativo crecimiento de la pobreza, no solo debido a la pandemia, sino a la indolencia del Poder Ejecutivo federal, porque no implementó una política anticrisis, como sí lo hicimos, por ejemplo, en Jalisco. O, por ejemplo, si no quieren reconocer en Jalisco, en otros países en el mundo que fueron muy exitosos.

Somos miembros de la OCDE y del G20, y México hizo prácticamente nada para proteger a las Mipymes y las plantillas de personal de las empresas, como nos recomendaron estos organismos y así lo reporta el mismo Inegi.

En México no hubo en el periodo pandémico, y hoy tampoco, una política económica anticrisis. Las transferencias monetarias directas no son políticas anticrisis, son más bien una política que genera pobreza.

El PIB del tercer trimestre de 2022 sigue estando 3.5 por ciento abajo de lo que había en el cuarto trimestre de 2018. Este gobierno nos está empobreciendo a todos. Si la Cuenta Pública es un ejercicio político y técnico, ¿por qué no conocemos la evolución de los indicadores macroeconómicos?

Es necesario que también nos digan si de alguna forma se ha mejorado el nivel y calidad de vida de mujeres y hombres en México y con indicadores reales que se informe la magnitud de las brechas de desigualdad social.

En el caso específico del medio ambiente tampoco hay avances, incluso hay retrocesos. La deuda del sector público del 2020 se incrementó en 9.8 por ciento, repito, la deuda se incrementó en 9.8 por ciento con respecto al 2019, lo que representa más de 12 billones de pesos.

La Comisión Federal de Electricidad no ha podido acreditar el faltante de mil 93 millones de pesos, dentro de los cuales mil 42 millones de pesos corresponden a salidas de efectivo no identificadas. De nuevo, de nuevo su carta fuerte no es la transparencia.

Por otro lado, Pemex en su plan nacional de refinación se comprometió a modernizar seis refinerías y a construir una nueva. La mítica refinería Dos Bocas, que al día de hoy es

el monumento a los combustibles fósiles y por lo que se sabe este año no refinó nada.

De las siete autorizadas, realizadas a Pemex se deriva que al día de hoy sigue sin poder acreditar un gasto de más de 59 millones de pesos, ¿sabrán ustedes el significado de la palabra transparencia?

Nuestro país no ha dejado de ser ajeno a la tendencia global de la degradación de la superficie forestal, lo cual pone en riesgo de extinción a un porcentaje muy alto de especies de mamíferos, anfibios y reptiles.

Desafortunadamente la Conafor en 2020 malgastó los mil 43 millones de pesos del programa Protección Forestal. El informe de la Auditoría Superior de la Federación menciona que esto se debió a que el programa carece de calidad y concreción.

¿En qué parte del camino se quedó extraviado el compromiso del combate a la corrupción? Ustedes solamente han dado muestras de que este gobierno es el más opaco del México contemporáneo.

Concluyo, presidenta, en este ejercicio de cuenta pública se vuelve inútil, si desde el principio no hay reglas de operación claras ni controles administrativos y financieros ni una adecuada rendición de cuentas del ejercicio del erario. Este debate legislativo parece sacado del teatro del absurdo, casi escrito por Samuel Beckett, que nos recuerda a su obra de literatura universal *Esperando a Godot*. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues después de escuchar los dichos de la oposición, a mí me queda claro y creo que a la mayoría de esta Cámara también que, precisamente a la oposición le cuesta muchísimo trabajo creer que haya cuentas claras. Porque estaban acostumbrados y en algunos estados, como Jalisco y Nuevo Le-

ón, siguen acostumbrados al dispendio, siguen acostumbrados a los desvíos, a la ineficiencia en el manejo de las finanzas, sobre ejercicios, sobre la opacidad.

Pero, como ya se los hemos dicho antes, no hay fórmulas mágicas, la receta, compañeras y compañeros, es muy simple, tan simple que se reduce a una sola palabra, honestidad, algo con lo que no están muy familiarizados quienes son parte de la oposición en esta Cámara.

Honestidad en el manejo de las finanzas, honestidad en la recaudación, honestidad en el ejercicio de los recursos, honestidad en la rendición de cuentas.

Así es que, en ese contexto, el análisis, las conclusiones de la Cuenta Pública 2020 reflejan de manera exhaustiva el éxito de la política económica del gobierno del presidente López Obrador, que ha combatido precisamente la corrupción y el dispendio.

Hoy, los recursos se destinan para apoyar a los más necesitados a través de programas sociales que no tienen tintes electorales, sino que verdaderamente se enfocan a combatir la pobreza y a abatir la desigualdad. Hoy los recursos se destinan a obras de infraestructura que detonarán el desarrollo nacional y combatirán el rezago del sur de nuestra nación.

Hoy, la política de austeridad republicana es principio vigente en toda la administración pública y por eso tenemos finanzas sanas y una mejor recaudación sin aumentar los impuestos a la gente.

Hoy, se da cuenta del buen manejo de los recursos a pesar de los grandes retos que significaron las acciones para hacer frente a la contingencia sanitaria que afectó a la economía mundial.

Y esos resultados cobran máxima relevancia, pues con la llegada de la covid a México, se implementó una estrategia para mantener una sana distancia entre las personas, pero hay que reconocer que esta fue insuficiente para evitar una abrupta caída del sector de servicios personalizados, como la atención en los restaurantes, la asistencia escolar, el comercio en tiendas de tianguis y el turismo, entre otros, así como la ruptura de cadenas de valor a nivel internacional y local.

Pero la crisis pandémica continuó, inclusive más allá del 2020 dejando una desaceleración económica en todo el planeta, es lo que no entienden, creen que México es una isla en el desierto.

Precisamente en ese contexto en mayo del 2020, el gobierno de López Obrador inició la nueva política económica en tiempos de coronavirus estableciendo diversas acciones que habrían de garantizar ingresos a los más pobres por medio de programas sociales, de propuestas, de asignaciones directas a los más necesitados, al igual que el otorgamiento de créditos a las micro y pequeñas empresas.

El Banco de México, el banco central, transfirió a la banca comercial una enorme cantidad de recursos, pero aquí nos mal acostumbraron en el pasado a solo vivir del erario público y eso ya no puede ser.

Pero por otra parte vale la pena decir que la desaceleración económica trajo como consecuencia la disminución de los ingresos tributarios que fueron compensados con el uso de 204 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y por la obtención de 47 mil 554 millones por cobro de la cobertura petrolera.

En esas condiciones de adversidad, el PIB se vio afectado con una disminución efectivamente del 8.2 por ciento, mucho menor al de otras naciones. Sin embargo, la nueva política económica de la 4T logró remontar la situación en el manejo presupuestal, así como la ampliación y reasignación del gasto público en los sectores más sensibles afectados por la pandemia como salud, economía, defensa nacional, hacienda y crédito público, que en operaciones coordinadas permitieron construir hospitales y, sobre todo, asegurar la compra y abasto de vacunas para toda la población.

México no aumentó impuestos. México no se endeudó y la honestidad presupuestal permitió mantener a la economía en niveles aceptables como lo demuestra la Cuenta Pública que estamos discutiendo.

Para nosotros no hay ninguna duda, está demostrado...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...la buena capacidad y manejo económico. Por eso en el Partido del Trabajo, como lo haremos en la cuarta transformación, votaremos a favor de esta Cuenta Pública. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Alberto Mar-

tínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Alberto Martínez Bravo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Luis Alberto Martínez Bravo:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. El dictamen de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, contiene una revisión puntual y objetiva, así como un estudio exhaustivo elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en donde se integran de manera clara y puntual las conclusiones y recomendaciones que se realizan a los diferentes ejecutores del gasto público.

Es importante señalar, que la ejecución del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020 fue complicado para nuestro país, toda vez que tuvimos que hacer un frente a una crisis sanitaria sin precedentes, la cual se propagó rápidamente por todo el territorio nacional provocando una caída repentina en la actividad económica del país, derivando en una disminución en la recaudación de los impuestos y, por ende, en un decremento en el gasto público.

Sin embargo, debemos señalar puntualmente, que la presente administración actuó de manera oportuna, a fin de hacer frente al desafío en materia de salud pública y contrarrestar los efectos negativos en la población donde se destinaron los recursos necesarios para la adquisición de vacunas y se firmaron convenios de colaboración bajo el mecanismo Covax, el cual surgió como una alternativa para garantizar el acceso de todos los países a las vacunas y tratamientos contra el virus de la covid-19.

Es fundamental reconocer que a pesar de las enormes dificultades que enfrentó nuestro país en materia económica, producto de la caída en la recaudación de los ingresos, el gobierno federal recurrió a compensar el gasto público mediante diversas coberturas en activos financieros, enfocándose, principalmente, en el rubro social y de salud donde los recursos para atender la crisis generada por la pandemia resultaron de vital importancia.

Con las anteriores acciones del gobierno federal, demostró la importancia de fortalecer los programas sociales y la atención a la salud, los cuales son piezas fundamentales para la presente administración.

Desde el Partido Verde, valoramos el alcance de los resultados e informes presentados en este dictamen, cuyas conclusiones y recomendaciones señaladas servirán para identificar aquellas áreas de mejora en las entidades fiscalizadas.

Ello, con el propósito de fortalecer los programas y acciones implementados por el gobierno federal, así como garantizar que los recursos públicos ejerzan en beneficio de las y los mexicanos.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso por dar un seguimiento puntual a las observaciones y recomendaciones señaladas por la Auditoría Superior de la Federación, con el objetivo fundamental de elaborar mejores políticas públicas y programas sociales a fin de contribuir de manera eficaz al bienestar de la población. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Martínez Bravo. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras y compañeros diputados. La fiscalización es uno de los mecanismos más importantes para afianzar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, ya que permite vigilar, dar seguimiento y comprobar el destino de los recursos públicos.

Si bien, el dictamen de la Cuenta Pública Federal es una opinión y determinación política, como se señala en el documento, también es oportuno resaltar que se sustenta el trabajo técnico, especializado y objetivo realizado por la Auditoría Superior de la Federación.

Ciertamente, una de las principales características del ejercicio fiscal 2020 fue el impacto que tuvo la pandemia de covid-19 sobre las finanzas públicas, pero también lo fue la insuficiencia de acciones para la protección de la planta productiva y el empleo.

De igual forma, los resultados de la Cuenta Pública 2020 nos llaman a una reflexión profunda sobre el ejercicio del gasto público, con base en la información generada por la

fiscalización superior y los resultados arrojados por las más de mil 616 auditorías practicadas.

En ese sentido, resulta relevante que para ese año se haya compensado la caída de los ingresos públicos mediante el uso de 204 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, aunado a que se registró una significativa disminución en el Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que prácticamente se redujo a la mitad en el lapso de un año.

Adicionalmente, entre los hallazgos obtenidos por la Auditoría Superior de la Federación sobresalen los 5 mil 640 millones de pesos que están pendientes de aclarar por parte de Segalmex. Así como hay más de 2 mil 500 millones de pesos por explicar en lo que respecta a los recursos destinados por el Insabi para la atención de la pandemia de covid-19.

Tampoco podemos perder de vista que, como lo señalé en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, el programa Sembrando Vida otorgó apoyos económicos ordinarios en efectivo por 243 millones de pesos, sin acreditar con la documentación comprobatoria que estos fueron entregados a los beneficiarios del programa.

Asimismo, se dieron apoyos económicos adicionales en efectivo por 565 millones de pesos, sin que se acreditara la aplicación de los recursos en los bienes y servicios autorizados. En resumen, este programa tiene más de 900 millones de pesos pendientes por aclarar en el ejercicio fiscal 2020.

Tampoco debemos olvidar que, en el análisis de la Cuenta Pública de 2019, se le observaron más de mil 800 millones de pesos, es decir, se trata de un programa con inconsistencias recurrentes y que, a pesar de ello, para el 2023 ejercerá un presupuesto superior a los 37 mil millones de pesos.

Los datos antes referidos son algunos ejemplos que nos conminan a revisar con mayor detalle la aplicación de los recursos públicos y estar al pendiente de que se solventen todas las inconsistencias durante las siguientes etapas del proceso de fiscalización.

Por estas razones, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos en contra del dictamen, pues consideramos que los recursos públicos se deben ejercer con responsabilidad, transparencia y visión de Estado, pensando siempre en el progreso del país bajo una

perspectiva incluyente, federalista y democrática. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sámano Peralta. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Estamos el día de hoy aquí reunidos en esta Cámara de Diputados para analizar y llevar a cabo la discusión sobre la Cuenta Pública del año 2020, es decir, del segundo año de ejercicio del presidente López Obrador y desde Acción Nacional le decimos que está completamente reprobado.

Tan solo hay que escuchar que diariamente el presidente habla sobre que no hay deuda pública en nuestro país, que este gobierno tal vez no ha llevado a cabo la contratación de deuda pública, pero los datos de Hacienda, de la propia Hacienda del presidente dice otra cosa. En el año 2020 cerró con una deuda pública de 12.4 billones de pesos, es decir, que creció un billón de pesos más que el año 2019.

Y para seguir analizando este tema, también hay resultados de auditorías muy relevantes y en el caso de las tres mega obras que lleva a cabo de forma caprichosa el presidente, hay datos muy relevantes.

Tan solo en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la propia Secretaría de Hacienda calificó que los datos entregados por Sedena no eran confiables. Y cómo habían de serlo, si se observaron más de 20 mil millones de pesos en el primer año de construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Y no obstante eso, también gastaron 12 mil 275 millones de pesos tomados de una partida para pagar terrenos adyacentes del aeropuerto de una forma que no estaba autorizada.

En el caso del Tren Maya hay una observación de 267 millones de pesos tan solo ya en el primer año de construcción de este proyecto, y en el tema de la refinería de Dos Bocas hay 60 millones de pesos bajo observación, apenas al inicio de la construcción de esta refinería.

Es decir que tan solo en estos tres megaproyectos del presidente hay una observación en el año 2020, de 32 mil millones de pesos, que no es una cantidad menor. Y como si eso no fuera suficiente en todo este pastel de corrupción, habría que agregarle una cereza más, y es el caso de las auditorías llevadas a Segalmex, que en el año 2020 tuvo una observación de 5 mil 640 millones de pesos, pero habría que agregarle también la observación a sus filiales, que son Liconsa y Diconsa. La primera con mil 583 millones y la segunda con mil 413 millones más bajo observación.

Es decir que en este caso bochornoso de Segalmex, por lo menos hay 8 mil 636 millones de pesos bajo probable corrupción de este gobierno en el año 2020. Pero habría que sumarle los 3 mil 27 millones de pesos de 2019. Con esto estaríamos llegando a prácticamente 12 mil millones de pesos en corrupción en Segalmex en un área tan importante que era la seguridad alimentaria de todos los mexicanos.

El tema de carácter social no escapa a las observaciones. En los cinco programas estrella de la Secretaría del Bienestar, en todos hay observaciones bajo la lupa de la corrupción. Ahí, en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 28 millones de pesos. En el Programa de Apoyo al Bienestar de las Niñas, Niños de Hijos de Madres Trabajadoras, 7 millones de pesos.

En la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 96 millones de pesos, y en el Programa Sembrando Vida, que es el más corrupto de esta administración, 901 millones de pesos de auditorías en observación que no han sido solventados. Por si esto no fuera poco, esta cuarta transformación fiel al dicho del presidente que les cayó como anillo al dedo, es cierto, les cayó como anillo al dedo para servirse con la cuchara grande durante la pandemia.

Es muy lamentable conocer que en instituciones como el In-sabi, el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud, todas en su conjunto tuvieron un desvío de recursos, una probable corrupción por más de 3 mil 500 millones de pesos, en el año más lamentable y más crítico de la pandemia este gobierno se dedicó a lucrar con la enfermedad de todos los mexicanos y hay 3 mil 500 millones de pesos bajo observación por la compra de ventiladores que nunca llegaron o están a sobre precio, por la compra de mascarillas, por la compra de guantes, por la compra de uniformes, para nuestros doctores y nuestras enfermeras que estuvieron dando la batalla día a día contra la covid-19 y este gobierno se dedicó únicamente a lucrar con 3 mil 500 millones en el tema de salud.

Es por eso que Acción Nacional hoy anuncia su rotundo voto en contra del segundo año de ejercicio del presidente López Obrador por estar lleno...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Completamente bajo el sello de la corrupción. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Téllez Hernández. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Hemos permitido que en los mercados modelasen ciegamente nuestra economía, y al hacerlo, también nos han modelado a nosotros y a nuestra sociedad. Ahora, tenemos la oportunidad de preguntarnos si la forma como nos han modelado es lo que queremos. Es una cita de Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía.

Porque aquí hay que recordar un poco y hacerle memoria al partido que me antecedió, porque se olvida de todo el desastre que hicieron con los recursos públicos, toda esa herencia con *modus operandi* como el que está en Segalmex, efectivamente, ustedes habilitaron ahí un modelo de negocios que desfalcó al erario y que ahora que conocemos de cómo cobraban las bodegas para almacenar los granos y cómo eso era un negocio entre los funcionarios de diferentes niveles. Hay investigaciones abiertas, no se quedará en la impunidad. Nosotros no somos los que hicimos estelas de luz con el erario y el dinero se fue a los bolsillos de funcionarios que se fueron en la impunidad.

Esos son los casos que ustedes erigieron, en, insisto, un modelo de operación con el presupuesto del erario, con el dinero del pueblo y ahora aquí nos vienen a decir que hay que sancionar diferentes observaciones, que las hay en la Cuenta Pública 2020, pero que tienen que ver con investigaciones que no están, como ustedes dejaron en la impunidad tantas obras, tantos servicios y tantos funcionarios que ahora están prófugos de la justicia y se dicen perseguidos

políticos, cuando en realidad están huyendo de la investigación judicial del manejo de recursos públicos.

Ahí tenemos a Cabeza de Vaca, al diputado Von Roehrich, a Iván Arturo, que está recientemente señalado por el desfaldo al erario y lo que tendrá que regresar, más de 60 millones de pesos, porque se los llevó en un ejercicio totalmente deshonesto de lo que son los servidores públicos.

La revisión de la cuenta pública es un ejercicio de control constitucional que tiene la Cámara de Diputados para revisar la debida aplicación, efectivamente, que tiene la Cámara de Diputados, para revisar la debida aplicación, efectivamente, de los recursos públicos. Con plena responsabilidad y de cara a la nación acudimos el día de hoy a este escrutinio sobre el uso de los recursos públicos de todas las mexicanas y mexicanos.

Esta Cuenta Pública de 2020 es una rendición de cuentas que concluye un ciclo presupuestario. Es, además, la radiografía del impacto severo que representó a las finanzas públicas la pandemia del covid 19. Fue exactamente en ese año cuando la crisis por la covid tuvo diferentes consecuencias en el uso de los recursos y a qué fueron destinados.

Recordemos que a nivel económico padecimos circunstancias inimaginables, caída de las cadenas productivas, de las inversiones, flujos de capitales, empleo, el precio del barril del petróleo que cayó en números negativos.

El *New York Times* se refirió a esta crisis global de la siguiente manera: estamos en un momento deflacionario que supera todo lo que la mayoría de las personas ha visto en su vida.

El producto interno bruto, ya lo dijo el presidente, cayó de 8.2 por ciento, cuando lo estimado era un crecimiento del 1.5 o 2.5 por ciento, tuvimos ingresos inferiores a los 183 mil millones de pesos de lo esperado, esto se explica por la caída de los ingresos petroleros, hasta 381 mil millones de pesos debajo de lo proyectado y de menos de 166 mil millones de pesos por ingresos tributarios.

El camino era muy complejo, los agoreros de la catástrofe recomendaban volver a las viejas fórmulas del neoliberalismo, castigar al pueblo con más impuestos, endeudar al gobierno y reducir la protección social. Ninguna de esas fórmulas fue aplicada, todo lo contrario, se acrecentó la austeridad del gasto corriente gubernamental, se hizo más

con los recursos disponibles fundamentales del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Asimismo, se mantuvieron e incluso ampliaron las coberturas de los programas sociales, el gasto programable en clasificación funcional en este último rubro representó el 65.8 por ciento, esto es lo que contiene la cuenta pública y nos hacemos cargo de haber sorteado, como se hizo, esta crisis que nos permite tener finanzas públicas sanas, recuperación de los fondos de contención y una moneda fuerte...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...ya hubiera querido escuchar esto de las debacles que ustedes hicieron en el boom petrolero con Fox. Lo utilizaron para gasto corriente, esa fue su forma de enfrentar las cosas y no dando la cara como sí la estamos dando el día de hoy nosotros...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...como proyecto alternativo de nación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alavez. Para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Compañeras y compañeros diputados, Acción Nacional no puede ser parte de la irresponsabilidad y ligereza con la que actúan los diputados del oficialismo y sus aliados el día de hoy.

Nosotros no podemos ir en contra de nuestra historia, de la transparencia y de la rendición de cuentas y, aprobar un dictamen de la cuenta pública que como la del 2019 está plagada de irregularidades en el ejercicio del gasto público.

Con o sin pandemia el resultado habría sido el mismo en el ejercicio del gasto público del año 2020, al igual que como pasó con la primera cuenta pública de este gobierno, están reprobados por ineptos y por rateros.

¿Cómo quieren que avalemos un dictamen, si los objetivos planteados en materia económica y de gasto al inicio del ejercicio 2020 no se cumplieron? No hubo crecimiento, no hubo empleos y, por si fuera poco, atravesamos por una etapa inflacionaria sin precedentes en los tiempos recientes.

Es cierto que ante el contexto de pandemia no podemos exigir más de lo que el momento crítico suponía. Sin embargo, ameritaba medida y responsabilidad por parte del titular del Ejecutivo. La crisis del 2020 y del 2021 es más un producto de la ineptitud de su gobierno, por negarse a aplicar medidas contracíclicas que incentivaran la economía interna y la recaudación. Aquí, desde la máxima tribuna de la nación, Acción Nacional lo propuso y no nos hicieron caso.

Sabiendo de la situación por la que atravesaba el país, el presidente, con el aval de los obedientes diputados de la mayoría, se empeñó en gastar dinero que no teníamos en proyectos absurdos, que lo único que han generado es corrupción. Contrario a esa gran mentira repetida mil veces de que todo lo que han hecho ha sido endeudar al país, desde el inicio de esta administración la deuda pública no ha hecho otra cosa que crecer hasta un monto histórico, que ya supera el 50 por ciento del PIB.

A pesar del momento tan complicado que vivimos las y los mexicanos, según la Auditoría Superior de la Federación hubo irregularidades por más de 60 mil millones de pesos. Pero, vamos a las cuentas puntuales de esa falsa transparencia y moralidad de su discurso, una de las grandes obras faraónicas del presidente López Obrador, el Aeropuerto Felipe Ángeles, entre su construcción y la cancelación del aeropuerto de Texcoco, costó a las y los mexicanos más de 400 mil millones de pesos.

No obstante, hoy sabemos por este primer Secretario de Hacienda de este gobierno, que en realidad este capricho pudo haber causado pérdidas al país por hasta un billón de pesos. Ustedes, que están tan preocupados por la austeridad, deberían de ser los primeros en escandalizarse por semejante monto. Segalmex, uno de los organismos estrellas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Rodríguez Rivera. Le pido a las dipu-

tadas y diputados que guardemos respeto al orador, por favor. Diputados y diputadas, les pido guarden orden para que podamos escuchar. Adelante, diputado.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Segalmex, uno de los organismos estrella y creados por esta administración fue señalada de anomalías por actos de corrupción que ascienden a 5 mil 600 millones de pesos, junto con Diconsa y Liconsa que dependen de ella, el daño al erario público es de casi 10 mil millones de pesos. En la pensión para el bienestar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Iván, permítame, por favor, esperar que haya un poco de silencio y cuando usted crea prudente, puede seguir con su participación. Pedimos a todos guarden orden y respeto al orador, por favor. Adelante, si gusta, diputado.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Iztapalapa, donde una compañera nuestra tiene en la nómina a todos sus familiares y más cercanos colaboradores dañando al erario público de esta delegación con decenas de millones de pesos y una hermana inhabilitada.

Segalmex... en la pensión... Por último y no menos importante, es que este gobierno no aspira más que llegar a tablas en términos de crecimiento económico si bien les va, a recuperar los ingresos por habitante hasta el 2028 si bien les va, a no dejar la deuda pública por debajo del 50 en relación al PIB, si bien les va, y en lo que eso sucede, han visto la perfecta oportunidad para malversar y desviar el dinero público, porque saben que este barco ya se les hundió. Por todas las irregularidades presentadas por la Auditoría Superior... Presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Rodríguez. Pido de nueva cuenta a las diputadas y diputados que podamos permanecer en silencio para escuchar al orador. Continúe, por favor.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Gracias presidenta. Por todas las irregularidades presentadas por la Auditoría Superior durante el proceso de fiscalización del Ejercicio 2020 y por el impacto que este tiene sobre las finanzas públicas, sobre el dinero de las y los mexicanos y la economía nacional, en Acción Nacional votaremos en contra del presente dictamen.

Presentaremos ante las instancias jurídicas pertinentes las denuncias correspondientes para que los señalamientos he-

chos por el máximo órgano de fiscalización del país, sean castigados y queden exhibidos con nombre y apellido de estos delincuentes. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Rivera. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Pido a las diputadas y diputados, que guardemos orden y respeto hacia los demás, por favor. En este momento tiene la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, para hablar en pro. Adelante, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Con su venia, presidenta. En un contexto de restricciones de los recursos económicos por caídas en la recaudación debido como lo sabemos, a la disminución de las demandas, de la demanda mundial y por la caída del peso del petróleo, una de nuestras prioridades, fuentes de ingreso, se recurrió para compensar estos menores ingresos a ahorros que permitieron contar con montos adicionales como fueron los ingresos por beneficios que reportaron las inversiones en activos financieros, los cuales alcanzaron 103 mil millones de pesos, mientras que los 47 mil millones de pesos provinieron de las coberturas petroleras que contrataron para compensar la caída en los ingresos.

En esta tribuna han venido a señalar y quieren hacer un símil de la auditoría que hizo a Segalmex, diciendo que es igual a la Estafa Maestra. Solamente quiero señalar que respecto a Segalmex, la Auditoría Superior de la Federación en su auditoría, en el 2020, señaló casi 7 mil millones de pesos, que en este momento se encuentran en solventación, todavía no está terminado, pero hablan aquí que es similar a la Estafa Maestra, y yo solamente quiero decirles, que no hay punto de comparación.

La Estafa Maestra fue un entramado de corrupción que defendió Calderón y que le ayudó a... que le ayudó y que cuidó Peña Nieto. Quiero decir que en este entramado de corrupción participaron secretarías de Estado, participaron universidades públicas y además participaron empresas fantasmas. De los montos que auditaron a la Estafa Maestra solamente fueron 7 mil 670 millones de pesos, 73 convenios, pero en realidad eran 2 mil 081 convenios.

Si se hubieran auditado todos los recursos otorgados a la estafa maestra, estaríamos hablando de un desfaldo erario público de más de 31 mil millones de pesos. No, no somos iguales y ahora que estamos hablando de la inhabilitación...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar a la diputada oradora.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** ...como lo acaba de señalar el diputado que me antecedió, valdría la pena que ahora que estamos revisando la Cuenta Pública y el ejercicio de los recursos públicos, pues, valdría la pena que el diputado dé la cara. Porque el día de ayer, dice: Luego de cuatro años de litigio el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, determinó inhabilitar por 20 años por ocupar un cargo público al actual diputado federal del PAN, Iván Arturo Rivera.

Además, de pagar una indemnización de 63 millones por el ejercicio de abuso de funciones cuando fungió como tesoro municipal del ayuntamiento de Naucalpan, en el Estado de México, entre el 2016 y 2018.

Valdría que, ahorita que estamos rindiendo cuentas, hablando de transparencia de frente a la nación, pues, que el diputado y que el Grupo Parlamentario del PAN, en vez de estarle aplaudiendo a ese diputado, vengan y rindan cuentas sobre los recursos que se robaron y que nunca fueron entregados al erario público.

Ni más ni menos, la Estafa Maestra se dio a conocer por las notas periodísticas, gracias a las investigaciones...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame diputada Lidia. Pido a los diputados y diputadas que podamos escuchar a la oradora, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Gracias, presidenta. Gracias a las investigaciones periodísticas, hoy podemos identificar la Estafa Maestra como los graduados en desaparecer el dinero del erario público.

No somos iguales. En este momento, estamos rindiendo cuentas respecto a la Cuenta Pública de 2020 y nada más recordarles, quisiéramos que, en esta Cuenta Pública de 2020, nos rindieran cuenta sobre la Estela de Luz, sobre la Casa Blanca, sobre Oceanografía, sobre Odebrecht.

No cabe duda que son de memoria corta. Nosotros los diputados y las diputadas de Morena, estamos aquí para rendir cuentas y para decirle al pueblo de México que nosotros estaremos vigilantes de los resultados de esta Cuenta Pública.



Aquí solicitaron y en las comisiones que se auditaran los proyectos más emblemáticos de este gobierno y en esta Cuenta Pública 2020 está ni más ni menos el Tren Maya, está el Aeropuerto Internacional, está Liconsa, Diconsa, y estaremos vigilantes a que se resuelvan y que se atiendan esas observaciones. Si no fuera así, que se castigue a los responsables.

Por ello y por todo lo anterior, votaremos a favor de la Cuenta Pública. Morena y la cuarta transformación rinde cuentas al pueblo de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas. Tiene la palabra el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, los objetivos de la revisión de la Cuenta Pública han sido siempre en la historia y el espíritu de su creación la modernización de la función pública para el verdadero fortalecimiento de la transparencia. También la puntualidad y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. También darle autonomía técnica y parcialidad en las decisiones del órgano de auditoría respectivo.

Compañeras y compañeros, estamos discutiendo la Cuenta Pública que, sin duda, viene arrastrando irregularidades que tienen que ver con el erario público, con el recurso y los dineros de todos los mexicanos.

Sin duda, también se pueden identificar las debilidades con toda claridad. Las debilidades del ejercicio del recurso público por parte del gobierno federal. Los números son fríos siempre, el ejercicio responsable siempre tendrá para que los mexicanos obtengamos todos, por encima de colores, de partidos, por encima de las coyunturas políticas, lo más importante es identificar la transparencia, la modernización y el apoyo de la tecnología para bien de los mexicanos.

Nuestra prioridad como grupo parlamentario está muy clara, realizar un análisis riguroso, a conciencia para detectar y, en su caso, también enmendar y poder hacer muy clara la participación de nosotros frente al gasto público. Se incrementó un 10 por ciento la deuda del gobierno federal, que ascendió a 9 billones 702 mil millones de pesos, incrementando un billón en relación solamente al 19.

En este contexto hay que destacar que el total de las irregularidades son más de 21 mil millones de pesos que corresponden a la administración pública federal, es decir, recursos que dependen de la administración de las dependencias del gobierno federal.

El Insabi no acreditó la recepción, por ejemplo, de 650 ventiladores con casi un costo de mil millones de pesos. En tanto, Segalmex, fíjense nada más, amigas y amigos, la dependencia que atiende a los pobres de los pobres en los pueblos indígenas productores, en el medio rural, hay ahí irregularidades por más de 5 mil 600 millones. Las inconsistencias sobre todo son en los precios de garantía, que fue una oferta de campaña enorme para que todos los productores pudieran tener ganancias, independientemente del cambio climático, de la falta de semilla mejorada, de fertilizante, de apoyo con diésel subsidiado para el campo. Nada de eso pasó.

El tema de la covid no atendido en su momento, con una repercusión fuerte, grave en la micro, pequeña y mediana empresa de nuestro país. Estamos convencidos que por encima de la salud de los mexicanos se preocupó esta administración más por obras faraónicas, que evidentemente no contabilizaron las vidas perdidas de los mexicanos.

Por eso hoy la pandemia y la educación tenemos ahí una deuda enorme, nosotros, el Estado mexicano, porque hay una generación de niños y jóvenes que en el tema de educación por la pandemia hoy no han tenido la educación mínimamente de calidad en cada comunidad.

Por eso hoy, ¿qué queremos? Que este dictamen refleje la verdadera realidad, lo que le está pasando al país. El pueblo de México requiere tener confianza en todo lo que huele a la buena política, la transparencia, sobre todo a los resultados.

El PRI, compañeras y compañeros, vamos a votar en contra de este dictamen porque nosotros sabemos que requerimos una urgente necesidad en el país para hacer un cambio de rumbo en este México, un cambio que devuelva la estabilidad, la armonía y la seguridad. Un cambio, compañeras y compañeros, que nos convoque a la reconciliación. Todos valemos, todos contamos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** ...lo hacemos en el PRI siempre pensando en las futuras generaciones. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Deras. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hablar en pro, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con tu venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** La verdadera realidad en este país es que seguiremos trabajando para consolidar la cuarta transformación que ha encabezado el presidente más querido, les duela a quien les duela, nuestro muy querido presidente Andrés Manuel López Obrador, porque lo decimos con esa claridad, nuestro querido presidente no solamente está aprobado, se ha llevado también la estrellita con todos sus picos.

Acudo a esta tribuna para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto que busca aprobar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

El pasado, compañeras y compañeros, quedó un modelo de país donde predominó la corrupción, sí y el despilfarro, sin transparencia, sin rendición de cuentas. Hoy, estamos construyendo un modelo de nación en donde se elimine justamente la corrupción, se respete el Estado de derecho y se genere una mayor riqueza nacional.

El nuevo modelo de nación busca mejorar el bienestar del pueblo con una nueva política económica y social que administre los recursos del Estado con honradez, austeridad, transparencia y sí, rendición de cuentas.

La Cuenta Pública de la Hacienda federal es un elemento fundamental del equilibrio de Poderes y también la rendición de cuentas, compila la información de carácter contable, presupuestaria, programática y además anexos específicos en observancia de la normatividad que resulta aplicable.

Esta información es proporcionada a esta Cámara a efecto de que se evalúen los resultados de la gestión financiera, se com-

pruebe sí su ejercicio y se ajusten los criterios señalados en el presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y déjenme decirles a las y los mexicanos que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sí está cumpliendo. Con la cuarta transformación cerramos esos ciclos de profunda corrupción.

Hoy, los recursos llegan a los más necesitados y se están construyendo los proyectos prioritarios con los que la cuarta transformación dejará su huella, su sello, su legado y uno de ellos el transístmico de Oaxaca del cual nos sentimos profundamente orgullosos y orgullosos, pero lo más importante es el compromiso de este gobierno con el desarrollo de programas y de proyectos estratégicos que tengan alto impacto social y permitan cerrar las brechas de desigualdad en este país.

Hoy, con los recursos que se tienen y una buena administración se está haciendo mucho más de lo que se hizo en administraciones pasadas.

A la oposición se le olvida que la Cuenta Pública 2020 corresponde al momento más crítico de la crisis sanitaria provocada por el covid-19. Y que, a pesar de la estrepitosa caída de las economías de prácticamente todo el planeta, nuestro país pudo salir adelante gracias a su amplia política social y a un gobierno que ejerce el gasto público bajo los criterios de austeridad republicana y los principios de eficiencia y eficacia.

Hoy, este dictamen acredita fehacientemente que los recursos públicos que son propiedad del pueblo de México se ejercen con honestidad y transparencia, porque gobierno que se roba el dinero de los mexicanos merece el escarnio público, como sucede con los gobiernos que antecedieron a Andrés Manuel López Obrador.

No somos como ustedes. Lo que les duele es que se concluyeron los trabajos del AIFA, que hoy podemos llegar y salir del mismo. Los corruptos, hablando de corrupción, eso son la oposición.

Calderoncito y Foxito, mi querida diputada. Proyectos absurdos, dicen aquí. No, compañeras y compañeros, son proyectos que le han ayudado a la gente. Pero igual, ya que andamos en esas, aquí también concluimos nuestra intervención pidiendo cárcel para Calderón y Fox...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** ...porque bien que nos acordamos de sus fechorías. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Compañeras diputadas, compañeros diputados y a todos los ciudadanos, que se escuche claro y fuerte: Acción Nacional no avalará este dictamen de la Cuenta Pública 2020, pues está plagado de irregularidades. No seremos cómplices de un régimen opaco y que carece de un verdadero compromiso con la rendición de cuentas. No traicionaremos nuestros ideales ni nuestra tradición histórica de combate a la corrupción.

Este gobierno daña incluso a las personas que supuestamente pretenden ayudar. Comparto al menos botones de muestra que se observan, ya no digamos irregularidades, sino un auténtico modus operandi. Uno. Tanto en el caso del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro como el Apoyo para Madres Trabajadoras y la Pensión para Personas con Discapacidad, hay pagos a personas fallecidas, a niñas y niños inexistentes, a personas con datos irregulares en su CURP.

Dos. El programa Sembrando Vida es un emblema de las políticas públicas fallidas, también deberíamos llamarlas como ocurrencias gubernamentales del régimen del cash. A través de este programa durante ese periodo se entregaron, y eso es un decir, directamente en efectivo más de 243 millones de pesos a un total de 18 mil 538 supuestos beneficiarios y no se ha podido comprobar siquiera su entrega.

Y aún hay más, la Secretaría del Bienestar tiene pendiente por aclarar el destino de más de 46 millones de pesos del programa de Pensiones de Adultos Mayores. Tan solo en estos cinco programas, el gobierno federal no ha declarado ni ha aclarado al pueblo mexicano qué hizo con esos mil millones de pesos.

Durante la crisis sanitaria, provocada por la pandemia, la irresponsabilidad de ustedes, de la 4T, provocó una crisis mayormente económica, de la cual no hemos podido salir. Más de 2 mil millones, corrijo, más de 2 millones de muertes por covid, que llevarán en su conciencia, ocasionadas por su falta de infraestructura y equipamiento médico, así como por sus malos manejos y faltas y fallas en sus procesos de contratación. La inflación ni se diga, está por los cielos. No hay empleo para las familias mexicanas y encima ahuyenta las inversiones.

Además de lo anterior, con el respaldo de las y los diputados de Morena y sus aliados, el gobierno ha destinado grandes cantidades de recursos a sus obras faraónicas, que año con año absorben más recursos y cuyos beneficios colectivos brillan por su ausencia. Hoy tenemos un aeropuerto que tiene más gastos que vuelos. Una refinera que, aunque ya fue inaugurada, ni siquiera refina. Y un tren que ni siquiera avanza. Estas tres obras han dejado a su paso una estela de opacidad.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, tan solo en estas tres obras hay un monto de más de 32 mil millones de pesos sin aclarar. Y aun no terminamos, recordamos los hechos perpetrados en contra de la hacienda pública desde Segalmex, más de mil de millones 600 pesos sin aclarar, adquisiciones irregulares, pagos sin soporte documental, pagos más elevados de lo recibido.

Segalmex, esa institución cuyo objetivo es promover la seguridad alimentaria, para que se propicie el bienestar de las comunidades más vulnerables en nuestro país.

Lo reitero, las y los diputados de Acción Nacional votaremos en contra de este dictamen de la cuenta pública. Estaremos al pendiente de las denuncias correspondientes ante los señalamientos hechos por la Auditoría Superior de la Federación. Porque en un país auténticamente democrático, plural y respetuoso de la ley, eso no puede ocurrir, más aún cuando se enarbola un discurso cada vez más vacío de austeridad y honestidad.

Desde Acción Nacional exigimos que se castigue a quien sea responsable. Guarden su pañuelo blanco, no simulen, no mientan ni intenten engañar al pueblo de México, muestren lo que verdaderamente son, saquen su pañuelo negro digno de un gobierno que es opaco y que ha violado una y otra vez la ley, en vez de aplicarla. Un gobierno que no sabe decir en dónde está el recurso de miles de mexicanos

que a diario sacan adelante a este país. Y sí, me refiero al gobierno de sombras que encabeza la 4T. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valtierra. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en pro, el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Compañeros y compañeras legisladores, estaba escuchando atentamente lo que decían los compañeros que pasaban anteriormente a mí y me viene a la cabeza una reflexión y espero me escuchen, porque están muy ocupados ahí dándose besos.

¿Por qué no han logrado entender que esta administración es diferente? Recuerden algo muy importante, compañeros, para tener la lengua larga hay que tener la cola corta.

Vienen, nos critican obras que ellos nunca se atrevieron a hacer, un aeropuerto que nunca hicieron, una refinería que olvidaron ustedes, más la política en materia energética en otros sexenios, un tren que ustedes mismos mataron ese mercado en todo el país.

¿Qué vienen a reprochar hoy a aquí? Tan mal están y lo digo con todo respeto, que suben a tribuna a criticar políticas públicas, económicas, a un diputado que va a ser sancionado precisamente por lo mismo, digamos, tenemos un poquito de amnesia entre lo que decimos y lo que hacemos.

La opacidad y la simulación en el manejo de los recursos públicos fueron los elementos distintos de los gobiernos corruptos del neoliberalismo. Los funcionarios de las administraciones panistas y priistas, con tal mantener sus lujos y privilegios, ocultaron al pueblo el destino de recursos públicos. Ejemplos, ya hemos dicho muchos aquí.

Hoy, el escenario ha cambiado, por eso el Grupo Parlamentario de Morena impulsa la práctica de un ejercicio de rendición de cuentas, honesto y transparente, que les brinde certeza a las y los mexicanos sobre el manejo del erario.

La revisión de la Cuenta Pública 2020 cierra el ciclo del ejercicio presupuestal, a través de este dictamen se identifican las áreas de mejora para generar acciones correctivas y, en su caso, sancionatorias, en aras de fortalecer el desempeño de los gestores del gasto.

Cabe resaltar que durante el ejercicio 2020, a pesar de los retos derivados de la pandemia por covid-19, el Ejecutivo federal implementó diversas medidas para mitigar sus efectos con base en el principio de austeridad republicana de manera eficaz, eficiente y responsable.

Los recursos públicos no se destinaron al rescate de los grandes empresarios, como aquí querían mis compañeros del PAN y del PRI, de MC y del PRD, quienes, acostumbrados a recibir subsidios fiscales, siguen sin reconocer que hay prioridad y estos son los que menos tienen.

Por el contrario, el presidente Andrés Manuel López Obrador destinó recursos para fortalecer los programas sociales, la seguridad pública y a las empresas de las y los mexicanos.

Durante el año 2020, el gasto neto ejercido por el sector público presupuestario fue de 6 billones 719 millones de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento al presupuesto aprobado para 2022, pero superior en 0.2 por ciento real comparado a lo aprobado en el año 2019.

Los ramos administrativos que destacaron por un ejercicio de recursos superiores fueron la hacienda y el crédito público con 52 mil 681 millones de pesos destinados a la capitalización de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento.

En el caso de los recursos administrados por la Secretaría de Economía fueron 34 mil 894 millones de pesos que apoyaron a empresas familiares vía crédito a la palabra. Para las acciones de combate a la pandemia y avanzar con los proyectos de infraestructura, la Secretaría de Defensa Nacional destinó 30 mil 22 millones de pesos.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el Ejercicio 2020 permitieron atender a los grupos de población vulnerable y a aquellos que presentaron mayor impacto económico por la situación derivada de la contingencia sanitaria. No cabe duda, de que, en la cuarta transformación, la transparencia y la rendición de cuentas son y seguirán siendo los estándares que representan a nuestro movimiento.

En Morena no existe la simulación ni ocultamos nada, pues nos regimos bajo los principios de no mentir, no robar, no traicionar, y por eso mismo nuestro voto en el grupo parlamentario será a favor. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Villa Villegas. Tiene la palabra para hablar en contra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Con tu anuencia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias. Muy buenas noches, diputadas, diputados, al pueblo de México. El dictamen de la Cuenta Pública es una de las atribuciones más importantes de esta honorable Cámara de Diputados. No es un simple formalismo, se trata de velar por los intereses y por los recursos de las y los mexicanos.

Por ello, cabe mencionar que en la legislatura pasada empezaron rechazando las dos cuentas públicas pendientes del sexenio anterior, pero al llegar la primera de este sexenio, esa capacidad de análisis de oposición, de rastreo de corrupción, simplemente se perdió. Ahora tenemos un bloque oficialista a las órdenes del Ejecutivo federal que ha renunciado totalmente a su facultad fiscalizadora.

En el Ejercicio Fiscal 2020 vivimos el peor periodo de la pandemia, el impacto de la parálisis económica fue visible con una contracción de nuestra económica de más del 8 por ciento, que significó una baja considerable en los recursos públicos y el uso, por segundo año consecutivo, de fondos de ahorro.

Y en este lapso, tan, pero tan delicado esos recursos fueron mal utilizados con un gobierno en donde más del 80 por ciento de sus compras han sido por adjudicación directa que, cabe aclarar, en la ley es una excepción, pero no es una regla.

Un gobierno que pago sobre precios en insumos médicos, compro ventiladores a sus amigos con un costo mayor al promedio de los distribuidores y sí, también por adjudicación directa.

Se canceló la compra consolidada de medicamentos para el sector salud por ser un tema donde las farmacéuticas abu-

saban, pero ustedes siguen abusando porque seguimos padeciendo los efectos de las malas decisiones y confirmado por la Auditoría Superior de la Federación, el aumento de gasto en medicamentos se debe principalmente a dos razones: Uno. La falta de planeación en compras. Dos. La ausencia de criterios generales para compras por adjudicación directa.

Es decir, el berrinche presidencial nos sigue saliendo muy caro a las mexicanas y los mexicanos no solo en lo económico, también porque en los cuatro años de este gobierno los hospitales siguen sin medicamentos y sin los tratamientos suficientes.

Mención aparte, merecen las irregularidades detectadas por la Auditoría, en la operación de programas sociales de este gobierno que son más un mecanismo de control electoral y lucro político de la necesidad de los que menos tienen en este país.

Al día de hoy, siguen operando sin padrón de beneficiarios con administraciones irregulares y gastos operativos que aún no son comprobados. Mientras tanto, la estructura gubernamental generada para su operación sigue haciendo de las suyas movilizándolo y haciendo un claro uso político de los recursos públicos.

Bueno, esas irregularidades y actos de corrupción son los que hoy, la mayoría oficialista quiere convalidar, simplemente, quieren defender lo indefendible renunciando a hacer un enérgico llamado a eliminar la corrupción del gobierno actual y concentrándose, únicamente, en culpar al pasado.

En el mundo al revés, les doy un dato: Los recursos -muy bien, por cierto-, observados en la última Cuenta Pública del sexenio anterior, ahora resulta que fueron menores a los que hoy se piensa aprobar con esta mayoría y en ese dictamen Morena y sus aliados votaron a favor de un documento que venía en sentido negativo. Así que por congruencia deberían votar en contra de este dictamen, hasta que sea presentado en el mismo sentido, por las irregularidades observadas.

Reitero que en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra, porque seguiremos alzando la voz en los casos de corrupción, porque la mala administración ha dejado a enfermas y enfermos sin medicamento; a campesinas y a campesinos sin fertilizantes y en este, nuestro hermoso país, con muchos más pobres, que se han convertido en el botín político de un partido que no gobierna, solo moviliza,

acarrea, promete y complace a un presidente que poco a poco sigue dividiendo, sigue solapando la corrupción.

Qué bueno -concluyo con esto- que mencionaron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, porque, si realmente queremos combatir la corrupción, ustedes deberían dejar de aprobar las modificaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que le quitan autonomía y lo debilitan.

Por último, les dejo una reflexión. Si no peleas para acabar con la corrupción y la podredumbre, acabarán formando parte de ella. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna de nuestra nación para respaldar el dictamen de la Cuenta Pública del año 2020.

En primer lugar, reconozco el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, de manera especial de nuestro compañero diputado Erasmo González Robledo, una convicción importante, un gran trabajo. Pero, sobre todo, que representa a una comisión de las más importantes en la Cámara de Diputados.

Hoy, vengo a pronunciar a favor del dictamen de la Cuenta Pública y voy a mencionar seis puntos importantes de lo que dijo la Auditoría Superior de la Federación. Uno, la integración, la presentación, la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 se realizó en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales aplicables, es decir, en un marco de respeto a la legalidad.

Dos, se transparenta la realización de los recursos y las adecuaciones tras el impacto de la pandemia, de los ingresos petroleros tributarios en el conjunto de las finanzas públicas. Tres, los ingresos del sector público fueron de 5 billones 399 mil millones de pesos, 3.3 menos de lo aprobado

por la Ley de Ingresos. Aún así, se pudo atender la emergencia de la pandemia dándoles al sector salud más de 28 mil millones de pesos.

Cuatro, se establece que el gasto total ejercido por el sector público presupuestario fue inferior al 1.6 por ciento del estimado. Cinco, se destaca que el monto del endeudamiento ejercido por el Ejecutivo fue menor al autorizado. Se ejercieron 609 mil millones de pesos de los 638 mil millones autorizados, menos 30 mil millones de pesos.

Y, seis, se concluye que en el año 2020 las observaciones y solicitudes de aclaración por la Auditoría Superior de la Federación pendientes por solventación representan 60 mil millones de pesos, es decir, solo, subrayo, menos del 1 por ciento del gasto neto total.

Nosotros no somos encubridores ni tampoco no somos como ustedes como el caso de García Luna y Cabeza de Vaca. Hoy tenemos a un gobierno honesto que enfrentó con mucha responsabilidad la mayor crisis económica desde el año de 1929, pero con un gran presidente salimos adelante.

En Morena no somos como ustedes, somos respetuosos de la ley y en el caso de Segalmex vamos a ser vigilantes para la solventación, pero tampoco vamos a solapar la impunidad. Quien haya cometido alguna irresponsabilidad pagará por las consecuencias.

Nos pronunciamos a favor del dictamen, porque la fiscalización practicada por la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública del año 2020 se realizó de manera profesional, rigurosa, objetiva, cumpliendo con los criterios normativos y metodológicos para la selección de análisis y la presentación.

Estamos a favor del dictamen porque hoy se cumplieron las metas de inversión, hoy podemos decir, lo que bien se hace nos permite vivir con normalidad en el presente.

Compañeras diputadas y diputados, en el año 2020 tuvimos al mejor gobierno para enfrentar el peor momento de la crisis de la pandemia, pero salimos avante por un gran presidente Andrés Manuel López Obrador.

En 2018 los ciudadanos exigieron un cambio profundo y democrático, el dictamen de la Cuenta Pública demuestra que no se equivocaron al darnos su confianza. Hoy votaremos por la transparencia, por la austeridad con eficiencia, con honestidad y priorizando los que menos tienen.

Seguiremos trabajando para que México sea un país más próspero, más incluyente, más igualitario y más justo. Por eso votaremos a favor del dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón** (desde la curul): Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI. En contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. La diputada Blanca María Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Ya, muchas gracias. El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Vía Zoom.

**El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández** (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Moreno Hernández. La diputada Ivonne Cisneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (desde la curul): Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Juan Ramiro.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Gracias. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Robledo. La diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Vía Zoom.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Santiago. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Vía Zoom.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI. En contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): En contra, diputada presidente. Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Romo. La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fernández. La diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Nelly Maceda Carrera** (vía telemática): Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Maceda. La diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Dionicia Vázquez García** (vía telemática): Dionicia Vázquez García, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vázquez. La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a favor. En contra, perdóname.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Puede repetir su nombre y su voto? Para que quede, por favor, diputada Pérez Valdez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Pérez Valdez. El diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Diputado Natale López. La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Diputado Klaus Ritter.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (desde la curul): Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ritter Ocampo. La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García. El diputado Armando Tejada Cid, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. El diputado Tejada Cid. La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada García García. La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (vía telemática): Daniela Álvarez, del PAN, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Álvarez. La diputada Anahí González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González. El diputado Armando Tejada Cid, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.



El diputado Natale López. Diputado Natale, le pido pueda activar su micrófono, para que podamos escuchar el sentido de su voto. No se alcanza a escuchar, diputado Natale. La diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Mariana Mancillas.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): Mariana Mancillas, Grupo Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mancillas. El diputado Natale, si se puede mover un poco de lugar para que pueda tener recepción. Diputado Natale, le comento que vemos que su voto es a favor, pero debe ser emitido para que pueda quedar en la versión estenográfica, debe ser de viva voz. La diputada Adela Ramos, puede activar su micrófono, adelante.

**La diputada Adela Ramos Juárez** (vía telemática): A favor. Buenas noches, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Su nombre, por favor.

**La diputada Adela Ramos Juárez** (vía telemática): Adela Ramos Juárez, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Razo Montiel, que se encuentra en el salón de sesiones, adelante.

**El diputado Steve Esteban del Razo Montiel** (desde la curul): Buenas noches. Steve del Razo, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 255 votos en pro, 215 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 255 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Fe-**

**deral correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020. Publíquese en el Diario de la Federación, de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del decreto. Comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.**

---

## MINUTA

SE DECLARA EL 7 DE OCTUBRE DE CADA AÑO  
COMO DÍA NACIONAL DE LA TOTOABA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dé cuenta la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 7 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Totoaba**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjart (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

## Proyecto de Decreto CS-LXV-II-1P-42

Por el que se declara el 7 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Totoaba.

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 7 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Totoaba.

## Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

### INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General, en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General, en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del oficio 315.A.-5674 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XV y 43, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le envío en original la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se anexa copia simple del oficio 315.A.-5674 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario correspondiente, para acompañar la presentación de la iniciativa señalada.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— María Estela Ríos González (rúbrica), consejera jurídica.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a**

**las comisiones de Gobernación y Población y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

En términos del artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

(a las 19:59 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves, 15 de diciembre del año en curso, a las 8 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 6:30 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 6 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 319 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Minuta: 1.
- Iniciativa del Poder Ejecutivo: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 16.

5-Morena, 3-PAN, 2-PRI, 1-PVEM, 2-PT, 1-MC, 2-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2020: 45
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 53
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 40
- González Robledo, Erasmo (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 38
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 54
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 51
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 49
- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 43
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 50
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 48
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 41

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 46
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 43
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 44
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 39
- Villa Villegas, Alberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: 52

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Ausente	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor









**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Contra
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
5 Baltierra García, Jaime	Ausente	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 0	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 25	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 29			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 4			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 15	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	